

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN *REGNUM CHRISTI*
NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2018

1. Con esta segunda fase se concluye la Asamblea General iniciada con la primera etapa en abril.

Estamos al final de un largo camino que ha durado al menos seis años, que ha absorbido muchas energías. Agradecemos, ante todo, a los que han llevado adelante, con mucha fatiga, dedicación y paciencia, el trabajo de síntesis de las varias instancias y de preparación de los borradores. Dada la buena voluntad de todos, el camino recorrido ha sido muy útil para aclarar el carisma tanto de la Legión como de las consagradas, de los consagrados, y de los laicos.

Quizás para algunos no todo esté claro, sin embargo, se tiene que tener confianza en que la vida misma irá aclarando lo que todavíaarezca incierto. En efecto, la realidad de la estrecha colaboración entre los Legionarios, las consagradas, los consagrados y los laicos ya existe y ha sido experimentada desde hace muchos años. No porque en algunos momentos o lugares se produzcan momentos de tensión se deben interrumpir las relaciones, al contrario, tienen que buscarse los medios para superar las discrepancias. El primer medio es la oración de petición para que el Espíritu ilumine y conduzca a las decisiones.

Puede ser que en el camino que en estos días haremos alguien se encuentre en desolación. La desolación no viene de Dios porque, como la describe San Ignacio en los Ejercicios Espirituales (n. 317) es un estado de oscuridad del ánimo, turbación en ella, inquietud, moviendo a infidelidad, sin esperanza, sin amor, hallándose triste y como separada de Dios. Es un tiempo en el cual somos expuestos a la tentación, por lo tanto, es un tiempo de prueba en el cual sin embargo Dios nos da la gracia suficiente para resistir (ES n. 320). Por eso, cuando nos encontramos en desolación tenemos que preguntarnos primero de dónde viene. La desolación viene del espíritu malo, del enemigo de la naturaleza humana, que nos engaña. En la desolación se inserta la tentación, que nos cierra en una visión parcial de la realidad. El maligno nos presenta una verdad como absoluta, mientras es parcial, para engañarnos. Nos impide ver toda la verdad. Por eso San Ignacio aconseja insistir más en la oración, meditación y en algún modo conveniente hacer penitencia (ES n. 319). Podemos salir de la desolación solo si, dándonos cuenta que viene del maligno, teniendo paciencia (ES n. 321), ponemos los medios para encontrar Cristo. En el renovado encuentro con Cristo podemos salir de la tentación porque Él nos muestra toda la verdad, aunque sea difícil de aceptar o de realizar. Cristo nunca nos engaña.

Ayuda salir de la desolación, además, como aconseja San Ignacio, hablar de ella con el confesor u otra persona espiritual (ES n. 326), lo cual objetiva el modo propio de ver que tal vez sea parcial y lo abre a otro horizonte más amplio.

Digo esto porque el camino que estamos haciendo es un camino de búsqueda de la figura jurídica más apta para tutelar la autonomía y la unidad de cada rama. Eso ha significado, y significa, tener confianza en Dios que nos conduce, aún con fórmulas jurídicas, que siempre son limitadas en su capacidad de expresar las realidades espirituales, sin embargo, como paradójicamente nos enseña la experiencia de la Iglesia, son necesarias, justamente para mantener en vida el carisma a lo largo del tiempo.

La Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica quiere que el trabajo se complete, que, por lo tanto, los Estatutos de la Federación sean aprobados, en cuanto solo sobre la base de la aprobación de los Estatutos podrá ser erigida la Federación misma. La Congregación no está dispuesta a que la cosa se aplace ulteriormente.

Ciertamente queda abierta la determinación concreta de la distribución de la propiedad y gestión de las obras a cada una de las ramas de la Federación, o la cogestión o la copropiedad de ellas, en cuanto hay problemas concretos que solucionar que exigen tiempo y prudencia. Por tanto, es importante que, en los Estatutos de la Federación, se encuentre una formulación sobre este punto que quede abierta a ulteriores determinaciones concretas.

2. Uno de los puntos de renovación de estos últimos años ha sido especialmente la relación de la Legión de Cristo con los consagrados y las consagradas y la relación con el *Regnum Christi* como tal. Queda muy claro que con la erección de los consagrados y consagradas como Sociedad de Vida Apostólica la Santa Sede no permite que se piense en un tipo de relación parecida a la que se encontraba en los Estatutos del 2004 del *Regnum Christi*.

Por otra parte, la Legión debe darse cuenta que no se habrían podido administrar y desarrollar muchas obras dependientes de ella sin la colaboración dedicada y eficaz de las consagradas y de los consagrados. Así las consagradas y los consagrados deben tener en cuenta que, si no hubiera existido la Legión, ellos no habrían existido o en el mejor de los casos habrían sido otra cosa. Esto debería llevar a la convicción que unos no puedes prescindir de los otros y no sólo en el ámbito espiritual, sino también en el modo concreto de vivir y de actuar apostólicamente.

En este momento tenemos tres formas de vida canónicamente reconocidas por la Santa Sede: un Instituto Religioso clerical y dos Sociedades de Vida Apostólica, donde se asumen los consejos evangélicos. Se añaden otros fieles, que aportan la experiencia propia de la vida seglar. Para proteger la autonomía del Instituto religioso y de las dos Sociedades de Vida Apostólica y al mismo tiempo la unidad en el carisma y en la misión, las tres realidades antedichas constituyen entre ellas una Federación, a la cual se asocian individualmente otros fieles. De esta manera la Federación ofrece una configuración canónica a todos los miembros del *Regnum Cristi* para que la acción apostólica continúe siendo siempre más eficaz.

Me parece que no se puede evitar considerar la posición que la Legión como instituto religioso clerical tiene en la Federación en relación tanto con las consagrada y los consagrados como con otros fieles asociados.

No podemos ignorar el hecho de que la Legión de Cristo fue la primera expresión histórica del carisma que el Espíritu quiso donar a la iglesia, por lo que la Legión de Cristo, con su acción apostólica sacerdotal y formadora, fue el medio para la acción del Espíritu que quería suscitar el *Regnum Christi* en la iglesia. Como todos son conscientes, el carisma del *Regnum Christi* por un lado es uno solo y, por el otro, se vive, tanto en lo espiritual como en lo apostólico, de diferentes maneras según las formas de vida.

Precisamente porque no se trata de la participación en el carisma de la Legión, todos, según la propia forma de vida, se hacen solidariamente responsables de la determinación del carisma, sin embargo, teniendo en cuenta la función del testimonio particular que la Legión debe dar a todos, justamente por la función histórica que ha llevado a cabo para la manifestación y el desarrollo del carisma. No se trata de ejercicio del poder, sino de un servicio de testimonio. Está claro que la Legión no podrá realizar esta función de testimonio aisladamente, sino siempre junto con las dos Sociedades de vida apostólica y con los otros fieles asociados a la Federación. Podemos imaginar que es una especie de circularidad, donde los legionarios testifican y presentan a otros lo que los otros ya viven y tienen que vivir y propiamente esto es, sin embargo, también alimento para la Legión.

Sin embargo, en la Legión el carisma es un carisma no solo religioso sino también sacerdotal. Es un hecho que, en la estructura de la Iglesia, por voluntad de Dios, el sacerdote representa sacramentalmente Jesús Pastor. Sin embargo, cada sacerdote puede caer en el clericalismo. Je-

sús estaba consciente de eso. Lo venos claramente en lo que enseña a los apóstoles en Mc 10,41-45 después del tercer anuncio de la pasión. Papa Francisco continuamente nos advierte del peligro del clericalismo. Si somos tentados en esto nos ayuda lo que dice San Agustín: “Si me horroriza ser para vosotros, me consuela el ser con vosotros. Porque para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano. El primero es el nombre de un cargo, el otro el nombre de una gracia. El primero es el nombre de un peligro, el otro de la salvación”. También San Agustín ve en el sacerdocio no solo una gracia sino también un peligro, el peligro del poder, del clericalismo. La dignidad del hombre está en el ser cristiano, hijo de Dios en el único Hijo Jesús Cristo. Para la salvación del hombre es necesario el bautismo; el orden sagrado es dado para ofrecer a todos los bautizados, incluso los clérigos, los medios para que realicen su vocación bautismal. En esto somos todos iguales. El sacerdote recibe la fe por la Iglesia, quiere decir por el pueblo santo de Dios y está llamado a servir presentando al pueblo de Dios lo que este ya cree y a guiarlo en la vía de la santidad. El sacerdote es alimentado por la fe y la santidad del pueblo de Dios y por esto puede desempeñar su cargo de pastor. Es una responsabilidad que tiene que ser vivida en la humildad a ejemplo de Jesús que es Rey en el abajamiento hasta a la cruz.

En el *Regnum Christi* no se puede desconocer la función sacerdotal de los Legionarios, pero solo podrá ser vivida auténticamente por los Legionarios y recibida correctamente por los otros miembros en la circularidad entre el ser “con” y el ser “para” el servicio. Digo “correctamente” por los otros miembros porque muchas veces se encuentran laicos más clericales de los clérigos y en esto son causa de peligro para ellos. El reconocimiento del cargo, entendido en esta manera, que los Legionarios tiene que desarrollar en la Federación puede encontrar varios tipos de actuaciones en varios grados.

También las consagradas y los consagrados viven el carisma en su función peculiar como testimonio de que la consagración a Dios y la Iglesia tiene un valor en sí misma independiente del sacerdocio. Lo que hace resaltar aún más los valores trascendentes de la plenitud final de la vida cristiana. En este sentido, tienen la responsabilidad de ser signo tanto para los Legionarios como para los fieles asociados de que el Reino se cumplirá solo en la escatología.

Los laicos a través de su actividad introducen el testimonio que el Reino, aunque se cumpla en los últimos tiempos, se hace ya presente en este tiempo y que todos, aun mirando al cielo, tienen que comprometerse para mejorar la condición humana ahora. Recuerdan cuanto afirmado por Juan Pablo II en el n. 15 de la Ex.ap. *Christifideles laici*, citando Pablo VI, que toda la Iglesia, quiere decir en todas sus expresiones y formas de vida, por la encarnación de Cristo tiene una dimensión de secularidad.

3. En la primera fase de la asamblea General del *Regnum Christi* se han realizado votaciones indicativas, por lo tanto, aunque en aquella fase no se han hecho votaciones definitivas, sin embargo, las votaciones indicativas que se han realizado dirigen esta segunda fase, en el sentido que no se puede reabrir la discusión que se ha hecho ya a su tiempo y que se ha llegado a una determinada conclusión sobre cada tema afrontado, conclusión expresada por un voto.

Tenemos que ser conscientes que el voto indicativo de la Asamblea General ha expresado un juicio y una voluntad de la Asamblea. El contenido de tal voto puede ser sólo modificado en aspectos secundarios o en detalles y no en lo fundamental, porque significaría que el trabajo hecho en abril sería considerado de ningún valor. Las dos fases de la Asamblea General del *Regnum Christi* deben ser concebidas efectivamente como dos fases de una misma Asamblea. Además, en una Asamblea que se desarrolla en continuidad, si se ha hecho una votación indicativa en un sentido, este no se puede cambiar en raíz, porque la votación indicativa ha sido hecha justamente para sondear en qué dirección dirigir el trabajo siguiente. Si se pone continuamente en duda

lo que ha sido indicado con una votación, el trabajo no avanza. El trabajo, en cambio, tiene que ir para adelante, porque la Congregación quiere que se termine. Ahora, en la segunda fase de la Asamblea hay que tener como adquirido el trabajo hecho en la primera fase, lo cual supone que tienen que tenerse como adquiridas las conclusiones indicativas que no pueden dar vuelta, porque la fase segunda y la final se fundan sobre la primera, las cuales, repito, son parte de un único Capítulo y de una única Asamblea General.

4. Recordemos que en todo tipo de reunión, aún más en una Asamblea, es esencial la capacidad de escucha, lo cual significa esfuerzo de comprensión de lo que el otro afirma para recibir los aspectos positivos de su comunicación, aunque esta no concuerde con la propia comprensión de los hechos o de la cuestión que se trata. Evidentemente, si lo que se dice no puede ser aceptado porque contradice los hechos o está basada sobre argumentaciones falsas, esto se tiene que manifestar con caridad al otro tratando de aclarar las cosas.

Cuanto les he dicho surge no solo del encargo recibido de la Santa Sede sino de la amistad que ya, por la frecuencia de ocho años, se ha establecido con la Legión y todo el *Regnum Christi*.

Roma 27 noviembre 2018

Gianfranco Ghirlanda S.J.
Asesor Pontificio